



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (4) RESPECTO A ESTE RUBRO EL SALDO QUE SE REFLEJA, SE INTEGRO POR FONDOS FIJOS ASIGNADOS A PRESIDENCIA, TESORERIA, OBRAS Y SECRETARIA PARTICULAR, ASI MISMO, QUEDO UN SALDO EN CAJA POR EL INGRESOS POR PREIDIAL, DE LOS ULTIMOS DIAS DE RECAUDACION DEL MES, QUE SERA DEPOSITADO A INICIOS DEL MES DE ABRIL 2016.

Respecto a la cuenta de Bancos, POR LO QUE REFIERE A ESTE RUBRO LA CUENTA BANCOS REPRESENTA UN 86.83% CON RESPECTO AL TOTAL DEL ACTIVO, AHORA BIEN, CON RESPECTO AL SALDO TOTAL DE DE BANCOS, AHORA BIEN, EL FISM 2016 REPRESENTA UN 77%. LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO 2016 (PAD) REPRESENTA EL 6.48%, EL FORTAMUN 2016 UN 6.74% Y PARTICIPACIONES FEDERALES CON UN 3.89%, POR MENCIONAR DE LOS SALDOS MAS RELEVANTES.

Dentro del apartado Otros Efectivos y Equivalentes, DENTRO DE ESTE RUBRO SE PRESENTA UN SALDO DEL FONDO DE RESERVA DEL CREDITO CON EL BANCO INTERACCIONES, SEGUN HISTORIAL Y CONTRATO, SALDO QUE DEJO REGISTRADO LA ADMINISTRACION QUE ANTECEDE A LA ACTUAL, DONDE ESTE SALDO ESTA PENDIENTE POR QUE NOS SEA DEPOSITADO, POR OTRO LADO, SE REGISTRA EL PRIMER DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, PARA CUBRIR GASTOS DE FIN DE AÑO.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5), PARA ESTE RUBRO, SE DEJA NOTA, EN LA CUAL SE INFORMA QUE EL SALDO ES CONSIDERABLE Y PREOCUPANTE PUES REFIERE A DEUDORES HEREDADOS, LA VARIACION QUE SE PRESENTA EN ESTE MES EQUIVALE AL REGISTRO DEL SUBSIDIO AL EMPLEO DE LA NOMINA, EL CUAL SERA ACREDITADO ANTES DEL DIA 17 DE ABRIL, UNA VEZ QUE SE REALICE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS FEDERALES (ISR POR SUELDOS Y SALARIOS), Y EL REGISTRO DE APORTACIONES PARA OBRA CON EL CEDIFIEM EN RELACION AL PROGRAMA PROII 2016.

Bienes o Servicios a Recibir, In cuentas de anticipos a proveedores y contratistas, ES UN SALDO REPRESENTATIVO Y PREOCUPANTE, PUESTO QUE EN TERMINOS PORCENTUALES EQUIVALEN A 5.39% Y 14.66% RESPECTIVAMENTE DEL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE, NO HABIENDO VARIACION EN EL MES

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6), SIN COMENTARIO.

Inversiones Financieras (7) SIN COMENTARIO.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) NO SE PRESENTA VARIACION EN EL MES.

Estimaciones y Deterioros (9) RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MARZO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.

Otros Activos (10) ESTA CUENTA PRESENTA SALDO HISTORICO DE DEPOSITOS EN GARANTIA.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

PASIVO (11),
PASIVO CIRCULANTE.
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, EN ESTE MES SOLO SE DEJO ALGUNOS PASIVOS DE NOMINA POR \$7,366.70, DERIVADO A UNA FINIQUITO PENDIENTE DE RESOLVER.
Proveedores por Pagar a Corto Plazo. ESTE RUBRO TIENE UN SALDO MUY REPRESENTATIVO, EQUIVALENTE A UN 35.61% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE.
Contratistas por Pagar a Corto Plazo. DE IGUAL MANERA, ES UN SALDO QUE EQUIVALE AL 62.66% DEL TOTAL DEL SALDO DEL PASIVO CIRCULANTE
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, REPRESENTA EL 10.83% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE.
APARTIR DEL MES DE ENERO 2016, SE TIENE CLARO QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL ENTERO DE ESTAS RETENCIONES PUESTO QUE SON RECURSOS QUE YA NO SON DEL ENTE RETENEDOR, POR LO QUE SE REALIZO EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS IMPUESTOS ANTES DEL DIA 17 DEL MES DE ABRIL, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION.
Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna, DENTRO DE ESTE CONCEPTO SE DEJA REGISTRADO UN SALDO DE UN PRESTAMO BANCARIO PARA CUBRIR NECESIDADES BASICAS DEL MUNICIPIO AL INICIO DE ADMINISTRACION, COMO ES NOMINA, GASOLINA, LUZ, ETC. POR LOS POCOS, CASI NULOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS QUE SE RECIBIO LA ARCAS MUNICIPALES, SIN EMBARGO, PARA EN EL MES DE FEBRERO SE CONCLUYO EL PAGO DEL CREDITO CON BANDORTE.
II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
Ingresos de Gestión (12)
En los ingresos de gestión SE RECAUDARON IMPUESTOS SOBRE EL PREIDIAL Y DERECHOS MAS OTROS IMPUESTOS, UN MONTO DE 767,037.83
En el Concepto de Participaciones, se RECIBIERON INGRESOS POR 6,373,519.76
Respecto a Aportaciones Federales se recibió 16,192,100.01 del FISVDIF 2016 Y FORTAMUNDF 4,307,297.46 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO RESPECTIVAMENTE.
Gastos y Otras Perdidas (13)
Servicios Personales, ESTE CAPITULO PARA EL MES DE ENERO, PRESENTA UN EJERCICIO ADECUADO, SIENDO UN RUBRO QUE ES PRESENTA GASTOS FIJOS, COMO ES LA NOMINA CON SUS RESPECTIVAS RETENCIONES.



MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

Respecto a Materiales y Suministros, PRESENTA EJERCICIO DE RECURSOS, COMO ES COMBUSTIBLE, PAPELERIA, ENTRE OTROS.

Respecto a Servicios Generales, PRESENTA EJERCICIO DE RECURSOS PRINCIPALMENTE EN EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.

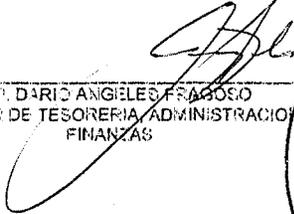
En relacion al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas, PRESENTA UN EJERCICIO DE RECURSOS por la participacion al DIF MUNICIPAL E IMCUFIDE.

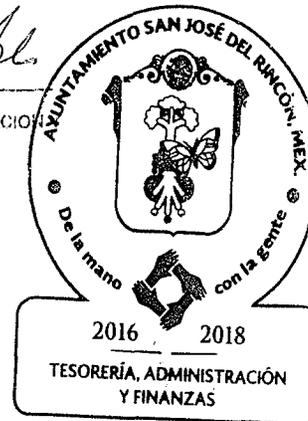
III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14)

SIN COMENTARIOS

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

AL CONCLUIR EL MES SE CIERRA CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL MES POR \$69,009,558.87, DONDE REPRESENTA UN 28.83% CON RESPECTO AL MES PASADO.


C.P. DARIO ANGIELES FRAGOSO
DIRECTOR DE TESORERIA, ADMINISTRACION
FINANZAS





MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2018

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores. Sin movimiento

Emisión de obligaciones, sin movimiento.

Avales y Garantías, sin movimientos.

Juicios, sin movimientos.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.

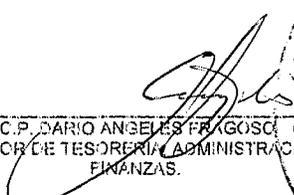
Presupuestarias:

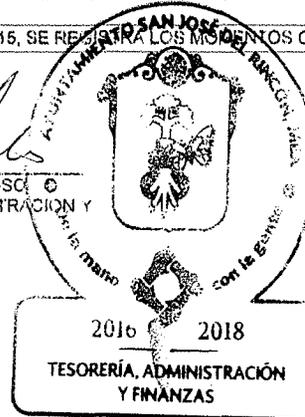
Cuentas de Ingresos:

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

Cuentas de Egresos

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.


C.P. DARIO ANGELES FRAGOSO
DIRECTOR DE TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.





MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

Las condiciones operacionales con las que ha venido trabajando este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de rezago social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos últimos ejercicios fiscales 2009-2015, el municipio ha prosperado en infraestructura de manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y conscientes de que las necesidades son bastantes se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

Panorama Económico (5)

El Municipio de San José del Rincón para este ejercicio 2016, viene operando con recursos que están asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016, con un monto de 481 millones de pesos, el cual se encuentra integrado por recursos de gestión (Ingresos propios) y aportaciones federales, tanto del ramo 28 (participaciones federales) ramo 33 (FISMDF, FORTAMUNDF), recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Recursos de Programa Infraestructura Indígena, entre otros más gestionados antes instancias del Gobierno Federal y Estatal.

Así mismo, estos recursos son aplicados en gastos de operación e inversión como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, apoyos, bienes muebles e inmuebles, inversión pública (obras) y adeudos.

Autorización e Historia (6)

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1º de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México, fechado el 2 de octubre de 2001.

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o personas requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494.917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlilpuihua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste, con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidos.

Organización y Objeto Social (7),

Fiscalmente su actividad es SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

El Gobierno del Municipio de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, y es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inenajenables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores.

Objeto Social;

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos.

IV. Preservar y fomentar los derechos de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

V. Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para fortalecer la solidaridad nacional.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio.

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.

XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.

XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.

XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire, tierra, agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2016

XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia

Consideraciones Fiscales del Ento:

El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con la retenciones de Sueldos y Salarios, y demás que derivan de una relación laboral Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas.

Estructura organizacional básica:

Se puede apreciar en la nuestra página web del municipio.

Fidelicomisos:

No se cuenta con fidelicomisos

Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8)

La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes.

Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PECG)

Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y política que se establecen en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno del estado de México, décimo cuarta edición 2015.

De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales.

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

Sin comentarios.

Reporte Analítico del Activo (10)

En el mes se informó sobre la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, quedando registrada en la cuenta 1261 y 1263, atendiendo la recomendación de Contabilidad Gubernamental, mediante circular número 2, de fecha 20 de noviembre 2015.

Fidelicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No aplica. Puesto que no se tiene fidelicomisos.

Reporte de la Recaudación (12)

En los ingresos de gestión se recaudaron por concepto de impuestos y derechos \$ 767,037.83

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)

Sin comentarios.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2018

Calificaciones Otorgadas (14) Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.
Proceso de Mejora (15) Durante los dos últimos ejercicios el municipio se encuentra participando en el Proceso de Mejora Regulatoria, así como, la participación en Agenda desde lo local.
Información por Segmentos (16) sin comentarios.
Eventos Posteriores al Cierre (17) sin comentarios.
Partes Relacionadas (18) sin comentarios.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) sin comentarios.


C.P. DARIO ANGELES FRAGOSO
DIRECTOR DE TESORERIA, ADMINISTRACION Y FINANZAS.

